

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.**

En Santiago, a 29 de Abril del año 2015, en las oficinas de ECONSSA, ubicadas en esta ciudad en calle Monjitas 392, piso 10, siendo las 11:45 horas se constituyó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. bajo la conducción de su Presidente don Juan Carlos Latorre Carmona, y los accionistas que más adelante se indican. Actúa de Secretario el Gerente General de la sociedad don Andrés Atria Rosselot. El Presidente dio por iniciada la Junta siendo las 11:48 horas.

I.- ASISTENCIA. El Presidente deja constancia que, de acuerdo con la hoja de asistencia, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- a) **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN** con **1.623.307.926** acciones, representada por don **Patricio Larraín Delgado**
- b) **FISCO DE CHILE** con **877.293.585** acciones, representada por don **Juan Gabriel Carreño Rodríguez**
- c) **Don Luis Eugenio Valero Tuza** con **934** acciones

Asiste un total de **2.502.602.445** acciones, que representan un **98,67 %** de las acciones de la sociedad.

II.- PODERES. Se aprueban, por unanimidad, los poderes de los representantes de los accionistas.

III.- ASISTENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. Se deja constancia que no se encuentra presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA. El Presidente deja constancia de lo siguiente:

- a) Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2015.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a los accionistas mediante carta de fecha 14 de abril de 2015. Con igual fecha se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta a través del sistema SEIL.
- c) Que los avisos de convocatoria o citación a esta Junta, se realizaron los días 14, 16 y 18 de abril de 2015, en el Diario Electrónico El Mostrador.

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. Encontrándose presentes un **98,67 %** de los accionistas de la sociedad, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta de Accionistas.

VI.- SISTEMA DE VOTACION. Señala el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su Reglamento, y en la Norma de Carácter General N°



273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Conforme con lo anterior, el Presidente propone que en cada una de las materias que se someta a votación de los señores accionistas, se proceda a votar por aclamación.

Luego que se ofrece la palabra, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acuerda omitir las formalidades de la votación y proceder por aclamación respecto de cada una de las materias objeto de esta junta.

VII.- DESIGNACIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA. Expone el Sr. Presidente que procede designar a los 3 accionistas que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta deberán firmar el Acta de la presente Junta. Se acuerda por unanimidad que el acta de esta Junta sea firmada por el representante del accionista CORFO, por el representante del accionista FISCO DE CHILE y por el accionista don Luis Eugenio Valero Tuza, quienes suscribirán el acta en conjunto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta.

VIII.- MATERIAS A TRATAR. El Secretario da lectura a la convocatoria a esta Junta de Accionistas, señalando que las materias a tratar son las siguientes:

Saneamiento de vicio formal de reforma de estatutos aprobada en junta extraordinaria de 29 de abril de 2014 (omisión de extracto y publicación)

El Presidente recuerda que en junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 4 de junio de 2014, se reformaron los estatutos de la sociedad en los términos indicados en el acta señalada. Sin embargo, no se procedió a la protocolización, publicación e inscripción del extracto de la correspondiente escritura en los plazos establecidos en la ley, por lo cual corresponde efectuar el saneamiento de dicho vicio formal en los términos dispuestos en el artículo 3° de la Ley 19499, esto mediante el otorgamiento de una nueva escritura pública que dé cuenta del vicio y disponga que éste sea subsanado. Para lo anterior se requiere de un acuerdo de los Sres. Accionistas que apruebe subsanar el citado vicio debiendo constar en una escritura pública cuyo extracto ha de ser protocolizado, publicado e inscrito dentro de plazo. Dicho extracto se referirá a la materia tratada en la presente sesión y a las materias que debió contener el extracto omitido correspondiente a la modificación de estatutos aprobada el 29 de abril de 2014.

Después de un breve debate la Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Se acuerda subsanar el vicio formal de que adolece la modificación de estatutos aprobada por junta extraordinaria de accionistas de la empresa realizada el 29 de abril de 2014, con presencia del notario público Sra. Nancy de la Fuente Hernández reducida a escritura pública el 4 de junio de ese mismo año ante la misma Notaría, en cuanto se omitió protocolizar, publicar e inscribir el extracto de la escritura pública donde se redujo la referida acta. Faculta asimismo al Directorio y a la Gerencia General de la



Sociedad para realizar todos los demás trámites y/o diligencias que permitan la adecuada formalización del acuerdo adoptado.

2.- Se faculta a don Andrés Atria Rosselot y a don Oscar Celis Rozzi para que indistintamente cualquiera de ellos reduzca a escritura pública la presente acta, así como al portador de la misma para que requiera su inscripción y anotaciones pertinentes en el Registro de Comercio.

No habiendo otra materia que tratar y siendo las 12:05 horas; se puso término presente Junta Extraordinaria de Accionistas.



JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente de la Junta



PATRICIO LARRAIN DELGADO
PP. CORFO



JUIS GABRIEL CARREÑO RODRIGUEZ
P.P FISCO DE CHILE



LUIS EUGENIO VALERO TUZA
ACCIONISTA



ANDRES ATRIA ROSSELOT
Secretario de la Junta